



CONFERENCIA GENERAL
Quinto Período de Sesiones
Vigesimaseptima Sesión

ACTA DE LA VIGESIMASEPTIMA SESION PLENARIA
celebrada en la ciudad de Caracas
el 20 de abril de 1977, a partir de las 10:30 hrs.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri (Venezuela)

Sumario

1. Apertura de la Vigésimaséptima Sesión Plenaria.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales [Tema 7].
4. Informe de la Comisión de Buenos Oficios [Tema 8].
5. Cuestión de la creación de otras zonas desnuclearizadas y eventuales relaciones con el OPANAL [Tema 12].
6. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos [Tema 21].

El Presidente, Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri:

Muy buenos días señores Delegados. Se abre la sesión. Pasaremos al punto número dos: "Aprobación del Orden del Día". Aprobada. El siguiente punto es "Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales". Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Dr. Héctor Gros Espiell: Señor Presidente, en el documento CG/145 se encuentra el estado actual de los Protocolos Adicionales I y II. Como puede verse de las cuatro potencias que deben llegar a ser Parte en el Protocolo Adicional I, dos ya han adherido: Gran Bretaña y Países Bajos. De las cinco potencias poseedoras de armas nucleares, que sin duda de especie alguna deben llegar a suscribir y ratificar el Protocolo Adicional II, cuatro ya lo han hecho y sólo queda pendiente la actitud de la Unión Soviética. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos de América.

El Representante de Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Viron P. Vaky: Señor Presidente, Señor Secretario General, Distinguidos Delegados: Es motivo de especial satisfacción y un honor para mí encontrarme aquí hoy, como Representante de los Estados Unidos de América en el Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. El mundo tiene una deuda de gratitud con las naciones de América Latina que, mucho antes que los pueblos de las demás regiones, tuvieron la singular visión de mantener libre su región de los peligros de la fuerza nuclear, al mismo tiempo que aprovechan al máximo sus beneficios. Nos encontramos hoy aquí como resultado de esa visión, así como de la decisión y voluntad política que hicieron una realidad esa visión. Es fuente de gran satisfacción para mí notar que en su reciente discurso del Día Panamericano, el Presidente

Carter, en su primera declaración importante en torno a la política de su administración hacia América Latina, optase por anunciar una iniciativa de gran importancia concerniente al Tratado de Tlatelolco. Como ustedes saben, el alba de la era nuclear trajo consigo sueños y pesadillas. Por una parte, la energía nuclear parecía ofrecer la posibilidad de disponer de la abundante fuerza requerida para el crecimiento económico y para aplicar sus beneficios únicos en la agricultura, la industria y la medicina. Por otra parte, el mismo poderío podía ser utilizado con los propósitos destructores más aterradores. Al reconocer este hecho, los Estados Unidos, se han mostrado cada vez más preocupados acerca del futuro de la humanidad, a menos que se puedan lograr rápidamente, progresos adicionales en el control de las armas nucleares. El Presidente Carter, en su discurso de toma de posesión, se comprometió a dar nuevos pasos hacia el objetivo final de abolir las armas nucleares. Con tal fin, los Estados Unidos han propuesto recientemente reducciones genuinas en las Conversaciones para la Limitación de Armas Estratégicas y se han comprometido a avanzar tan rápidamente como sea posible hacia una amplia prohibición de pruebas nucleares. También se requieren progresos urgentes para tratar con el peligro de que otras naciones más adquirieran armas nucleares, lo que causaría un daño irreparable a las perspectivas de paz y de prosperidad en todo el mundo. Como manifestó el Presidente Carter en su mensaje del 7 de abril sobre energía nuclear: "no existe hoy dilema más difícil de resolver que lo relacionado con el uso de la energía nuclear. Muchos países ven la energía nuclear como la única oportunidad real, al menos en este siglo, de reducir la dependencia de su bienestar económico del petróleo extranjero... Los beneficios de la energía nuclear son, por lo tanto, muy reales y prácticos. Pero un riesgo serio acompaña el uso mundial de la energía nuclear: el riesgo de que los componentes del proceso de la energía nuclear sean desviados para proporcionar armas atómicas". Con ob-

jeto de contribuir a enfrentarse a esta situación, el Presidente se comprometió a dar un ejemplo al postergar indefinidamente el reprocesamiento comercial de combustibles nucleares en los Estados Unidos al reestructurar nuestras investigaciones sobre el reactor reproductor estadounidense para subrayar diseños alternos, y al iniciar un importante programa de investigación nacional y de un programa internacional de evaluación para investigar alternativas más seguras en el ciclo de combustible nuclear.

También ha subrayado el Presidente Carter que una importante meta de su política exterior es fortalecer nuestras relaciones con los Gobiernos de América Latina.

Teniendo claramente en mente estos dos principales objetivos de la política estadounidense —relaciones mejoradas con América Latina y esfuerzos internacionales robustecidos para controlar la proliferación— fue por lo que el Presidente Carter anunció el 14 de abril: "También esperamos laborar con todas las naciones a fin de detener la diseminación de la capacidad explosiva nuclear. Los estados de América Latina tomaron la iniciativa hace diez años al crear la primera zona libre de armas nucleares de toda región poblada del mundo. El Tratado de Tlatelolco es un modelo que merece nuestra admiración. Por su parte, los Estados Unidos suscribirán, y pediré al Senado que ratifique, el Primer Protocolo de ese Tratado. Sin embargo, el prohibir la diseminación de los explosivos nucleares no significa renunciar a los beneficios de la tecnología nuclear pacífica. Nos proponemos trabajar estrechamente con todos los países de la región respecto a las nuevas tecnologías del uso del átomo con propósitos pacíficos".

La decisión del Presidente Carter fue tomada en la creencia de que mediante nuestra acción contribuiríamos a poner plenamente en vigor la Zona Latinoamericana Libre de Armas Nucleares en toda la región. Confiamos en que podrán ser dados los demás pasos necesarios tan pronto como sea posible por los países interesados para poner plenamente en existencia la zona.

Los Estados Unidos, en el espíritu del Tratado y de la decisión del Presidente, están decididos a dar

nuevos pasos destinados a expandir nuestra cooperación histórica con los países de la región con objeto de garantizar que contribuyan los beneficios pacíficos de la energía nuclear al crecimiento económico y al bienestar de los pueblos de América Latina, al mismo tiempo que se evitan aquellas acciones que tenderían a contribuir a los riesgos de que se utilizase el poderío nuclear para propósitos militares. En especial, continuamos estando dispuestos a negociar acuerdos bilaterales de cooperación y a ser un proveedor seguro de materiales nucleares para los países de esta región; continuaremos suministrando experiencia y equipos substanciales por cuenta de los Estados Unidos a través de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Al mirar al futuro, los Estados Unidos están preparados para considerar medios adicionales de incrementar nuestra cooperación mutua en asuntos nucleares. Por ejemplo, se ha otorgado gran atención a la posibilidad de enfoques regionales para satisfacer las necesidades de la región. Con su herencia común y sus instituciones regionales altamente desarrolladas, América Latina puede ofrecer una oportunidad única para explorar tales soluciones regionales. Esperamos que tome cuerpo en un futuro cercano la sugerencia del Presidente Carter en torno a un programa internacional de evaluación del ciclo de combustible, que haga hincapié en la búsqueda de enfoques menos peligrosos de la energía nuclear. Confiamos en que los países latinoamericanos respaldarán este empeño, y estamos interesados en conocer los puntos de vista de las naciones latinoamericanas en forma individual o mediante organizaciones tales como OPANAL en cuanto a cuál debería ser el alcance y la naturaleza de tal programa de evaluación. Quizás una cooperación norteamericana con los signatarios del Tratado de Tlatelolco tome otras nuevas direcciones tangibles no previstas en este momento. Pero indudablemente ha llegado el momento para dialogar entre nosotros sobre la forma en que puede expandirse la cooperación nuclear de manera tal que aporte el máximo beneficio a todos. Abri-

gamos la esperanza de que la decisión del Presidente Carter de firmar el Protocolo I pueda ser considerada así no sólo como una contribución directa al Tratado de Tlatelolco, sino también a los demás aspectos de nuestros intereses comunes en edificar un mundo más pacífico y próspero.

El Presidente: Creo que todos los Estados Miembros representados en este Quinto Período de Sesiones del OPANAL, debemos sentirnos profundamente emocionados al escuchar del Embajador de los Estados Unidos de América en Venezuela y Presidente de la Delegación norteamericana en esta conferencia, las trascendentales palabras que ha pronunciado. Nos ha sintetizado la posición y actitud del Presidente Carter de los Estados Unidos, en su decisión de estimular en el mundo, una revisión a fondo de toda la dinámica armamentista y especialmente tratar de contribuir con su gran influencia, a la garantía de que la energía nuclear sea sólo utilizada para razones y proyectos de paz. Por otra parte, ha manifestado el señor Presidente de la Delegación de Norte América, la decisión ya expresada por el propio Presidente Carter de orientar una política nueva de acercamiento y máxima comprensión hacia los pueblos latinoamericanos. Y como prueba concreta de que no es teórica su posición, ha decidido firmar el Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco. En nombre de esta Quinta Conferencia, quiero solicitar de la Delegación norteamericana, hacer del conocimiento del señor Presidente de los Estados Unidos de América, el beneplácito y la emoción con que esta Conferencia del OPANAL ha recibido la decisión y el espíritu de solidaridad.

El Representante del Ecuador, Excelentísimo señor Doctor José Ricardo Martínez Cobo: Señor Presidente, usted ha expresado con toda brillantez el pensamiento de los Delegados que asisten a esta Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Solamente en vista de la importancia que tiene la exposición que acaba de hacer el Embajador Vaky pido que circule como documento oficial de

esta conferencia, el discurso que él ha pronunciado. Y ya que tengo el uso de la palabra señor Presidente, voy a hacer una pregunta al Secretario General sobre el documento CG/145. El nos dijo en la exposición verbal con la que introdujo este documento que sólo había una potencia nuclear que no había firmado el Protocolo Adicional II. Sin embargo, revisando el cuadro que él nos presenta se ve que hay dos potencias.

El Secretario General: No hay ningún texto de la Conferencia General del OPANAL ni de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establezca que la India, en cuanto potencia nuclear, deba firmar el Protocolo II. El nombre de la India incluido en el documento CG/145 no implica una toma de posición del OPANAL sobre el tema, sino que simplemente tiene un carácter informativo, en virtud de que la India detonó un aparato nuclear, pero que según sus declaraciones reiteradas, esta explosión tuvo un carácter pacífico y la India jamás utilizará una bomba atómica. Gracias.

El Presidente: Ahora hará uso de la palabra el señor Delegado del Brasil al Quinto Período de Sesiones del OPANAL.

El Representante del Brasil, Excmo. Sr. Embajador Paulo Cabral de Melo: Señor Presidente, Es con un sentimiento de amplia y fraterna solidaridad con los países que integran el OPANAL que, en nombre del Gobierno brasileño, me dirijo a los participantes en este Quinto Período de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Es también con especial agrado que nos encontramos en Caracas, ciudad que acoge con su tradicional hidalguía y hospitalidad esta importante Conferencia. El Brasil ha comparecido a las sesiones del OPANAL y comparece hoy a esta importante reunión en carácter de país Observador. Esta palabra denota, sin embargo, en forma precisa, la naturaleza de los vínculos que enlazan al Brasil a la obra que venimos realizando para librar a la América

Latina de la amenaza de las armas nucleares. Es de vuestro conocimiento que el Brasil no sólo firmó sino que ratificó el Tratado de Tlatelolco y que por no estar cumplidas todas las exigencias previstas en sus Protocolos Adicionales I y II no tenemos la condición formal de país para el cual el Tratado se encuentre en vigencia. Sin embargo, si por una parte el texto del Tratado no constituye aún una obligación para el Brasil, por otra parte asumimos, de acuerdo con las normas de derecho internacional, el compromiso de no practicar actos que frustren los objetivos del Tratado, compromiso al cual corresponde la garantía de que los demás signatarios procederán de la misma forma. Señor Presidente, El Brasil integró el núcleo inicial de países del área que se ocupó de la materia de la prohibición de las armas nucleares en América Latina. No corresponde hacer aquí el historial de los primeros esfuerzos ni describir el grave cuadro internacional que llevó a ese grupo de países, con extraordinario sentido histórico, a lanzarse a ese emprendimiento que aún en la actualidad permanece único. Solamente el fecundo acervo de tradiciones jurídicas de América Latina, la confianza recíproca que nos une y las amplias bases ya firmadas de estrecha cooperación regional permitieron que se llegara al Tratado de Tlatelolco. Hemos observado en los últimos años, los esfuerzos que otras áreas realizan, con imaginación y empeño, para también proscribir de sus límites las armas nucleares. Nuestros mejores votos acompañan dichos esfuerzos, convencidos que la creación de nuevas zonas des-nuclearizadas será el resultado de la voluntad soberana de las naciones que integran las correspondientes áreas geográficas, libres de presiones e injerencias externas y mediante condiciones de seguridad que satisfagan integralmente las preocupaciones de los países interesados. Señor Presidente, No cabe aquí reiterar los motivos que llevan al Gobierno brasileño a no proceder a la dispensa de los requisitos referentes a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado. Respetamos las razones de aquellos países hermanos que abrieron mano de esas exigencias y que, de esa

forma, permitieron que el OPANAL comenzase a funcionar. No es menos constructiva la posición de los Estados que, como el Brasil, se mantienen en la posición de principio que defienden desde los tiempos de las Conferencias Negociadoras. Estimo que los dos grupos de países contribuyen, en forma complementaria, a la causa de la no proliferación de las armas nucleares en América Latina. Estimamos que la posición brasileña ha sido un factor importante en el esfuerzo común para conferir la máxima credibilidad al Tratado de Tlatelolco. Al reclamar el pleno cumplimiento de las condiciones generales de seguridad y garantía, continuamos requiriendo de las potencias militarmente nucleares una adhesión formal que, al cumplirse, no sólo fortalecerá el sistema de seguridad latinoamericana como contribuirá para la creación de mejores condiciones para que se progrese en el camino del desarme general y completo, bajo un eficaz control internacional. En verdad, la zona desnuclearizada se caracterizará efectivamente como tal, cuando todos los países que posean territorios en el área definida en el Tratado la hayan aceptado y las potencias militarmente nucleares se hayan comprometido a respetarla. Señor Presidente, Más allá de los distintos énfasis y de las consideraciones de procedimiento, lo que une a los países latinoamericanos aquí presentes es la firme e invariable determinación de mantener a la América Latina libre de las armas nucleares y constructivamente preparada para el aprovechamiento pacífico del átomo. El Brasil no se alegrará de esos dos objetivos fundamentales para nuestra paz y nuestro progreso. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Excmo. Sr. Contralmirante Francisco de Castro Corral: Gracias señor Presidente. La Delegación del Uruguay estima que la intervencio del señor Jefe de la Delegación del Brasil ha sido realmente trascen-

dente, y como tal amerita su inclusión como documento oficial de la Conferencia. En ese sentido es mi propuesta señor Presidente.

El Presidente: Aprobado. Quiero manifestar también como Presidente de la Conferencia la satisfacción por haber escuchado al Delegado del Brasil en su claro planteamiento en nuestro seno, de la decisión que tiene el Brasil, como pueblo, de oponerse a la utilización de la energía nuclear con fines militares y bélicos. Yo creo que esto es un elemento fundamentalmente positivo para el éxito de esta Quinta Conferencia General. Tiene la palabra el señor Delegado de la Gran Bretaña.

El Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña, Señor Peter Heap: Señor Presidente, Tengo el honor y el privilegio, en esta oportunidad de la sesión de la Quinta Conferencia General del OPANAL celebrada por primera vez aquí en Caracas, de reafirmar nuevamente el apoyo de mi Gobierno al Tratado de Tlatelolco. Nuestro apoyo al Tratado fue demostrado inicialmente cuando el Reino Unido, en 1967, fue el primer Estado que firmó y ratificó los Protocolos Adicionales I y II. Mi Gobierno espera que aquellos países latinoamericanos que aún no lo hayan hecho puedan próximamente ratificar el Tratado o dispensar los requisitos para su entrada en vigor. El Gobierno del Reino Unido espera, por lo tanto, que todos los Estados interesados de la región participen en esta organización y ayuden a hacer de toda América Latina una zona libre de armas nucleares. El Tratado ha demostrado ser un ejemplo efectivo del control de armas, y a mi Gobierno le parece, como mencionaba el Secretario General en el Cuarto Período Ordinario de Sesiones, que sería un desarrollo sumamente efectivo y que fortalecería el status del Tratado si su Protocolo Adicional II se transformase en la primera medida relativa al control de armas en la cual participen las cin-

co potencias nucleares. Es con este ánimo que una vez más manifiesto la esperanza de mi Gobierno de que también la Unión Soviética pueda firmar en un futuro cercano el Protocolo Adicional II. Quisiera felicitar al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y a su equipo, por los esfuerzos para hacer del Tratado de Tlatelolco una realidad. Confirmo el apoyo moral continuo de mi Gobierno al Tratado y prometo la continuación de nuestra cooperación con este Organismo.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado, habló usted en nombre de la Gran Bretaña y ha ratificado la posición de su país con respecto al Tratado de Tlatelolco ya que fué Gran Bretaña uno de los países que firmó ambos Protocolos Adicionales desde el primer momento. Muchas gracias. También será distribuido entre los asistentes como documento especial, la intervención del Delegado de la Gran Bretaña. Tiene la palabra el Delegado de la Organización de las Naciones Unidas.

El Representante del Secretario General de la O.N.U., Sr. Dr. Hugo Navajas Mogro: Deseo expresar mis mejores deseos a todas las Delegaciones que participan en el Quinto Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que se reúne aquí en Caracas. El hecho de que Venezuela sea el anfitrión de esta Conferencia es una indicación más de su dedicación a la causa de la paz y la seguridad para todas las naciones. El 14 de febrero de 1977 el Organismo conmemoró el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, el primer instrumento jurídico para la desnuclearización militar de una región habitada de la tierra. El ejemplo que dió América Latina hace diez años ha originado considerable interés en la creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. El concepto de zonas libres de armas nucleares fue objeto de un estudio a fondo realizado por las Naciones Unidas en cumplimiento de una decisión adoptada por la Asamblea General. Esta ha seña-

lado el estudio a la atención de los Gobiernos y ha expresado la esperanza de que contribuya a intensificar los esfuerzos relativos a las zonas libres de armas nucleares. Ello refleja la convicción generalizada de que, según se expresa en la Declaración aprobada por el Organismo el 14 de febrero de 1977, la multiplicación de las zonas libres de armas nucleares disminuirá los peligros de un holocausto nuclear y, al evitar una carrera de armamentos insensata e irracional, asegurará que todos los recursos disponibles se destinen al desarrollo económico y social de las naciones.

Es, por lo tanto, evidente que el Tratado de Tlatelolco constituye un importante hito en la difícil ruta hacia el desarme y que ha hecho una aportación significativa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el presente período de sesiones, el Organismo examinará varias cuestiones que tienen gran significación para el futuro funcionamiento del régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco, incluso la aplicación del sistema de control y las posibles relaciones entre el OPANAL y otras zonas desnuclearizadas que puedan establecerse en el futuro.

Les deseo el mayor de los éxitos en las deliberaciones relativas a estas importantes cuestiones.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Delegado de México para presentar un proyecto de Resolución apoyado en las exposiciones escuchadas.

El Representante de México, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez: Señor Presidente, muchas gracias, me referiré al proyecto de Resolución reproducido en el documento CG/L. 108 que mi delegación tiene el honor de copatrocinar con las de Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Perú y República Dominicana. Es una de las dos resoluciones que se han presentado sobre el tema Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales. Antes de hacer la presentación formal del proyecto de Resolución que se encuentra en el documento CG/L. 111, quizás debería ser examinada de manera informal entre las delegaciones interesadas. El que les

habla ha escuchado algunas observaciones muy pertinentes con respecto al texto de ese proyecto de Resolución, y repito la opinión de la Delegación de México es que quizás convenga llevar a cabo consultas informales antes de que sea sometido a votación en esta plenaria.

Dicho esto, señor Presidente vuelvo al proyecto de Resolución que tengo el honor de presentar, es el documento CG/L. 108.

Este proyecto se refiere básicamente a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco. Diría yo que estos Protocolos representan el endoso internacional para un esfuerzo regional de desarme que es en las Naciones Unidas una de las mejores o más efectivas medidas colaterales en el camino hacia el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Se establece o se señala en el primer párrafo resolutivo de este proyecto la satisfacción de esta Conferencia por el anuncio hecho por el Presidente de los Estados Unidos de América, señor James Carter.

Y en el párrafo dos, se le pide al señor Secretario General que transmita al Presidente de los Estados Unidos el agradecimiento de esta Conferencia por la decisión antes referida. No voy a discutir sobre la importancia que tiene esta decisión. Creo que el hecho de que presentemos una Resolución es suficiente para demostrar la importancia que atribuimos a dicha declaración. En el párrafo tres del proyecto presentado en el documento CG/L. 108, los copatrocinadores formulan un nuevo y enérgico llamamiento a los Gobiernos de Francia y de la Unión Soviética para que procedan a firmar y ratificar los Protocolos I y II respectivamente.

Señor Presidente, sé que no es muy común que en un proyecto de Resolución se hable de un nuevo y enérgico llamamiento; sin embargo, la posición de la Delegación de México es que las razones que han dado tanto la República Francesa como la Unión Soviética para no firmar ni ratificar el Protocolo I y II, no son válidas.

Creemos que es necesario volverles a recordar a esos dos grandes países la importancia de nuestros esfuerzos. Con la

República Francesa, francamente lamentamos que el genio de ese gran país no contribuya con una serie de iniciativas en materia de desarme. Sin embargo, hay muchos esfuerzos que estamos llevando a cabo con objeto de que ese país cambie de posición. Uno de ellos es la propuesta para reestructurar los mecanismos para la negociación del desarme, y creemos que si llegaran a reestructurarse los mecanismos para negociar cuestiones de desarme, quizás podríamos contar en fecha breve con la participación de Francia en esas negociaciones. Respecto a la Unión Soviética, se ha especulado mucho de cuáles son las razones que tiene para no ratificar el Protocolo II. Es aún más sorprendente la negativa de la Unión Soviética a firmar el Protocolo II, si recordamos que la Unión Soviética fue el primer país, señor Presidente, que lanzó la idea de que las zonas desnuclearizadas era una medida efectiva de desarme. A pesar de esa posición de principio lanzada desde hace tiempo por la Unión Soviética, meses después de que Krushchev había lanzado la idea del desarme general y completo, hasta la fecha no hemos contado con el apoyo de la Unión Soviética. Ha señalado algunas razones que, repito, mi Delegación está dispuesta a examinar en esta plenaria, para demostrar que no son ni razonables, ni válidas. Por eso hablamos de un nuevo y enérgico llamamiento. Lo hacemos en el espíritu de la Resolución 74 (IV) del OPANAL que en su parte resolutive dice lo siguiente: "Si para la fecha mencionada en el párrafo primero resolutive, es decir el 14 de febrero de este año, los gobiernos de Francia, Estados Unidos y la Unión Soviética no atienden esta petición, los miembros de OPANAL, someterán a la consideración del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la situación creada por esas negativas, puesto que, de prevalecer, se amenazarían gravemente los objetivos del Tratado de Tlatelolco, cuya validez, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional ha sido ampliamente reconocida". Esta Resolución es la que mencionó Estados Unidos al anunciar a la Conferencia Extraordinaria del OPANAL su decisión de firmar el Protocolo Adi-

cional II. Esta decisión es el espíritu con el que las Delegaciones que copatrocinan este proyecto han incluido el párrafo número tres y, que, muy respetuosamente esperamos cuente con el apoyo de esta Conferencia General. No puedo terminar esta

breve introducción, señor Presidente, sin hacer dos comentarios adicionales.

El primero es que verdaderamente queremos dejar constancia en actas, de la satisfacción en algunas de las declaraciones de países para los que aún no está en vigor el Tratado. Me refiero en particular a la interesante declaración del señor Representante del Brasil y en particular al párrafo en el que señala que en cuanto firmante del Tratado, el Brasil se ve obligado, de acuerdo con el Derecho Internacional, a no realizar actos que frustren sus objetivos.

Es una declaración muy importante que además ya el Gobierno brasileño la había incluido en el interesante documento llamado "El Programa Nuclear Brasileño", que se ha distribuido en todos nuestros países y que verdaderamente es una exposición inteligente, bien pensada y fundamentada de lo que los representantes del Brasil han llamado la opción nuclear de ese gran país.

Por último señor Presidente, mi Delegación tuvo ya el honor de apoyar la elección de usted en esta plenaria. Quiero unirme a esa satisfacción y que sepan ustedes los interesados que estamos aquí por la importante misión que su Presidente inicia el día de hoy.

Creo que la misión del Presidente de Venezuela es verdaderamente algo que a todos nos incumbe, y no solamente a este gran país que ahora nos hospeda. Es parte de la mecánica, es parte de un gran cambio en las relaciones internacionales, es parte de la lucha por el aprovechamiento de los recursos naturales de nuestros países en apoyo o en el endoso a esa gran noción que es el nuevo orden económico internacional. Estamos con usted, señor Presidente en esta gran misión. Muchas gracias.

El Presidente: Antes de someter a la consideración

de ustedes la proposición concreta de la Delegación de México, quiero en nombre de mi país agradecer a México las expresiones de solidaridad que ha expresado por la orientación de nuestro Gobierno, en el esfuerzo que ha hecho para lograr, al fin, que Venezuela sea dueña de su propio destino y propiciando una política racional de nacionalizaciones. Asimismo agradezco las expresiones hacia mi persona, las que acojo, como representante de Venezuela en esta Conferencia, agradeciéndolas vivamente.

Yo tomándome un poco la ventaja de estar dirigiendo el debate quiero manifestar, no como Presidente en este caso, sino como miembro de la Delegación de Venezuela, la solidaridad absoluta de nuestra delegación con el contenido de la resolución que propone México, apoyado por varios distinguidos y tan importantes países de Latinoamérica. Yo ya había tenido contacto con la Delegación de México y le manifesté que Venezuela acogía muy sinceramente este proyecto de resolución. Sólo observaba yo, que en el párrafo 3 de la citada resolución, no éramos partidarios del calificativo de enérgico, porque, en primer lugar, organismos de esta naturaleza no deberían utilizar calificativos que pidieran ser interpretados como violentos. Además que ya se había utilizado este calificativo en resoluciones anteriores para lograr el mismo objetivo y hasta ahora habíamos fracasado. Creo que debería de buscarse otra expresión que fuera diferente a las utilizadas anteriormente y que mostraran el interés y la impaciencia que tiene el Organismo porque todavía Francia y la Unión Soviética no han firmado los Protocolos Adicionales I y II respectivamente.

Yo insinuaba que se dijera: formular un nuevo y definitivo llamamiento que consideráramos que le daría más fuerza al documento. Pero, de una vez por todas, deseo darle mi más sincero apoyo en nombre de la Delegación de Venezuela al documento presentado por las Delegaciones de Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Perú y la República Dominicana aclarando que la iniciativa es de la Delegación de México.

- - -

El Representante de México: Gracias señor Presidente. No deseamos desperdiciar el tiempo de nuestros colegas repitiendo lo que ya ha sido dicho por el distinguido Representante de Venezuela. Simplemente quisiéramos indicar uno o dos puntos. Haciéndolo quisiéramos enfatizar o subrayar algunos aspectos que en nuestra opinión son importantes. Claro está que partimos de la base de que todos estamos de acuerdo sobre el hecho de que la desnuclearización militar de América Latina es un elemento importante, no solamente en la política internacional, sino también en nuestras políticas internas así como en el desarrollo de la región. Partiendo de esta base por consiguiente, pasamos al punto según el cual la declaración presentada por el Presidente los Estados Unidos de América ante la OEA, es algo que no debe ser ignorado, por el mundo ni por la región. Quisiéramos entonces enfatizar o subrayar la importancia de esta declaración, así como la importancia que atribuímos al hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos está ahora dispuesto a firmar el Protocolo Adicional I. De aquí se sigue el llamado enérgico que deberíamos dirigir a los Gobiernos de Francia y de la Unión Soviética. No es un llamado hostil o agresivo, sino que se trata simplemente de un reflejo de lo que pensamos. Es decir, que sentimos que el momento es adecuado para que dichos países tomen en cuenta las circunstancias cambiantes y la importancia que la opinión mundial atribuye al problema de la energía nuclear con todos sus efectos e implicaciones sobre las consideraciones políticas y ambientales. Repito no solamente de los Gobiernos y de los técnicos sino también, como dije antes, del hombre de la calle. Por lo tanto, lo que deseamos, señor Presidente, es enfatizar que con respecto a nuestra región a la que tratamos de mantener alejada de la guerra nuclear, las potencias que tengan la capacidad de firmar el Protocolo Adicional I, lo

hagan. Es un llamamiento enérgico en ese sentido, tal como aparece en el texto, un llamamiento a los Gobierno de Francia y de la Unión Soviética para reconocer que el hombre de la calle, no solamente de América Latina, sino también de Africa, Asia y Europa, está preocupado por el uso de la energía nuclear y por las implicaciones o los efectos que puedan tener en esa utilización sobre el desarrollo normal de la vida diaria de las personas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Está en consideración el proyecto de resolución CG/L.108. El señor Delegado de Bolivia tiene la palabra.

El Representante de Bolivia, señor Capitán de Corbeta Francisco Mariaca Salas: Señor Presidente, la Delegación de Bolivia se adhiere y estamos de acuerdo con el proyecto presentado en el documento CG/L.108, presentado en esta oportunidad y especialmente, en lo que se refiere al punto tercero del indicado proyecto, sugiriendo una ligera alteración de fórmula. Yo sugiero que si se aprueba este proyecto, se diga: "...formular una vez más este llamamiento".

El Presidente: Está en consideración el proyecto con la adición, con la modificación propuesta por el señor Delegado de Bolivia. Si no hay otra observación, se va a considerar aprobado. Aprobado.

El Representante de México: Señor Presidente, su mazo fue más rápido que mi mente. Sólo quiero preguntarle que fue lo que se aprobó. Hubo dos sugerencias, una de usted y otra del Representante de Bolivia. ¿Lo que usted sometió a votación fue la propuesta con estas dos sugerencias?

El Presidente: Puse a votación la propuesta del Delegado de Bolivia, porque yo no hice ninguna proposición. Lo que hice fue una explicación de porqué yo no había aceptado la proposición. Sencillamente, lo que hice, fue emitir una declaración de que nos parecía que se podía utilizar una expresión para nosotros que la palabra "enérgica", cambiándola por la siguiente fórmula "...un nuevo y definitivo llamamiento".

El Representante de México: Señor Presidente, realmente no creo que vale la pena hacer perder el tiempo a la plenaria por una palabra. En realidad la intención es de que se haga un nuevo apremio a esos dos grandes países para que modifiquen su actitud. De parte de mi Delegación no he tenido tiempo de consultar con los demás países que nos honran con su copatrocinio. Mi Delegación no tiene ninguna objeción en buscar una nueva palabra que fuera "definitiva", "apremiante". En fin, yo creo que "enérgico" surgió de que ya está utilizada en una Resolución anterior y que si ahora no se utiliza una palabra que significa un endose de esa preocupación, parecería que ya no nos interesa. Les digo con todo candor a esta Plenaria: no queremos que aparezca que el año pasado se hizo en México un enérgico llamamiento y ahora usamos una calificación menos apremiante. La palabra que ustedes escojan, es aceptable para mi Delegación, siempre y cuando tome en cuenta esta preocupación que creo todos compartimos.

El Secretario General: Creo que esto puede pasar a la Secretaría General para que dentro del espíritu de lo propuesto por el Delegado de Bolivia, se le de la redacción definitiva, tomando en cuenta de que no tiene que ser un llamamiento no menos fuerte que el que se ha realizado las veces anteriores.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México: Señor Presidente, para ahorrar tiempo, yo le ruego a usted que si no hay observaciones sobre este punto, pasemos al siguiente.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Señor Presidente, sobre este tema del Orden del Día del punto 7 de la Agenda, "Status del Tratado", existe como lo señaló el Delegado de México, otro Proyecto de Resolución que preparó la Secretaría y que es el CG/L.101. Me parece que es muy pertinente, antes de proceder al estudio de este proyecto de resolución, que se puedan hacer también algunas consultas informales para presentar luego un texto definitivo a consideración de la Conferencia. Es decir, que si usted, señor Presidente, estuviera de acuerdo, podríamos momentáneamente suspender la consideración del tema 7 al tema del Orden del Día.

El Presidente: Si no hay opinión en contrario a lo planteado por el señor Secretario General, creo que podremos acoger perfectamente su insinuación. Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente. Pienso que tal vez sería más conveniente un receso de diez minutos, a los efectos de llevar a cabo consultas informales sobre el caso.

El Presidente: Antes de efectuar el receso, le damos la palabra al señor Delegado de la Organización de los Estados Americanos.

El Representante de la OEA., Sr. Dr. Juan M. Campos Catelín: Cumplo con transmitirles en nombre del Embajador Alejandro Orfila, Secretario General de la O.E.A., un cordial saludo y deseos de éxito en el desarrollo de las deliberaciones de esta Conferencia General. Asimismo, expreso la profunda preocupación e intereses del Secretario General Orfila en asegurar se logre un desarrollo armónico y efectivo de la energía nuclear en América Latina, a fin de satisfacer apropiadamente las necesidades energéticas de la región. Concordando con lo dispuesto en el Artículo 19, párrafo 3 del Tratado de Tlatelolco, la Comisión Interamericana de Energía Nuclear seguramente estará en condiciones de ofrecer asesoramiento sobre cuestiones de carácter técnico que se soliciten en relación con la aplicación del Tratado de Tlatelolco. La CIEN celebrará próximamente una reunión en Lima, en el mes de julio de este año, posiblemente del 11 al 15. En esta reunión se someterá a la consideración de los participantes, un programa de cooperación y asistencia técnica para aplicaciones específicas de la energía nuclear en los Estados Miembros de la O.E.A. Estamos seguros de que esto permitirá mantener efectivas relaciones de cooperación entre el OPANAL y la CIEN, atendiendo al interés y a las necesidades de los países Miembros de la O.E.A. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Entonces se acuerda un receso de diez minutos para las consultas en relación con los dos puntos que están en discusión. Ya ha sido satisfecha la intención de cambiar ideas entre las

diferentes Delegaciones para tratar de hacer un solo Proyecto de Resolución sobre el Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales. En este sentido el señor Secretario General va a hacer una exposición para informar sobre el particular.

El Secretario General: Perdón señor Presidente. El señor Delegado de México es el que pide la palabra.

El Presidente: Siendo así, tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México: Señor Presidente. Cuando hay identidad de objetivos es fácil solucionar los problemas. Se han encontrado fórmulas de compromiso para todos los problemas pendientes. La primera es que en el documento CG/L.108, el párrafo tercero ha quedado, después de consultar a todos los países que han intervenido en esta discusión, en la forma siguiente: "Reiterar el enérgico llamamiento a los Gobiernos de Francia y la Unión Soviética, para que procedan a la firma y ratificación de dicho Protocolo Adicional ...". Esperamos que las Delegaciones que no hayan sido consultadas, estén de acuerdo en aceptar esta sugerencia. Ahora señor Presidente, yo sí creo que los otros dos textos, sobre todo el texto del documento CG/L.111, debe ser el Secretario General el que informe acerca de las modificaciones que se han acordado, porque en realidad la idea de cómo encontrar la mejor solución a las objeciones que había, le corresponden al autor, que es el Secretario General, no quiero quitarle esa paternidad muy legítima.

El Representante del Ecuador: Señor Presidente, estoy de acuerdo con cualquier texto. Sin embargo, aquí veo

que sobran en la lectura que hizo el Delegado de México, por-
qué reiterar "el enérgico llamamiento a los Gobiernos de Fran-
cia y de la Unión Soviética para que procedan a la firma", na-
da más así se entiende, no hay que agregarle más.

El Presidente: Quedará tal como lo propone el
señor Delegado del Ecuador. Tiene la palabra el Secretario Ge-
neral.

El Secretario General: Señor Presidente. Con
respecto al otro Proyecto de Resolución, el texto que origi-
nalmente había sido presentado, es decir, el CG/L.111, podría
ser sustituido por el texto al cual voy a dar lectura, que se
inspira en las mismas ideas, pero que recoge una serie de sugere-
ncias y planteamientos hechos por las diversas Delegaciones.
Les reitero que no se altera la idea original. El texto que
se podría considerar sería el siguiente: La Conferen-
cia General, Habiendo analizado debidamente el Status
del Tratado para la fecha de hoy, observándose que aún hay Es-
tados dentro de la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelol-
co que no son Partes del mismo, a pesar de estar plenamente
facultados para ello; Observando el efecto negativo
que la situación señalada en el párrafo anterior tiene para
la consolidación de la Zona latinoamericana libre de armas
nucleares, y Teniendo presentes sus anteriores Reso-
luciones 12 (I), de 8 de septiembre de 1969, 26 (I) de 10 de
septiembre de 1970, 34 (II), de 9 de septiembre de 1971, 46 y
47 (III), de 22 de agosto de 1973 y 80 (IV), de 18 de abril
de 1975, Resuelve: 1. Reiterar su aspira-
ción de que todos los Estados latinoamericanos sean Partes en
el OPANAL. 2. Pedir al Gobierno de Cuba que examine
nuevamente la posibilidad de integrarse a la Zona libre de
armas nucleares que establece el Tratado de Tlatelolco.

3. Reiterar al Gobierno de la República Argentina su interés en que reconsidere los motivos que hasta la fecha no le han permitido proceder a la ratificación del Tratado de Tlatelolco.
4. Hacer un llamamiento a los Gobiernos del Brasil y Chile, en el sentido de que en vista de que no se han cumplido aún la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 28 para la entrada en vigor del Tratado, reconsideren las razones que hasta ahora hayan tenido para no hacer la dispensa de los mismos, a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 28 del mismo Tratado.
5. Encarecer a dichos Estados la importancia de formalizar la Zona libre de armas nucleares que establece el Tratado de Tlatelolco, instrumento que estando cada día más cerca de lograr la garantía expresa de la seguridad nuclear de los Estados Miembros por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, tendrá que demostrar su eficacia como medio idóneo para el mantenimiento de la paz.

Este es, señor Presidente, un texto enmendado del que originalmente había pensado como posible la Secretaría General. Hecho luego de consultar con algunos Gobiernos que tenían problemas con el texto originario, y que se somete a la Conferencia General. Y me permitiría sugerir que como estos son los dos únicos Proyectos de Resolución existentes sobre el tema 7 de la Agenda, pudieran ser considerados y adoptados en la sesión de la mañana de hoy.

El Presidente: Está a consideración el Proyecto, digamos así, de síntesis, que acaba de exponer el señor Secretario General y que en el fondo según conversaciones sostenidas por diferentes Delegaciones, parece ser el que tiene más consenso y satisface a la mayoría de las Delegaciones. Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente. Antes de adoptar esta Delegación una posición definitiva sobre el Proyecto de Resolución CG/L.111 modificado, me gustaría disponer del texto escrito para hacer un análisis más detallado del mismo. Muchas gracias.

El Presidente: Alguna otra intervención sobre el particular? Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Para sugerir la siguiente fórmula. Se distribuiría el texto del Proyecto de Resolución que se encuentra en el documento CG/L.111 enmendado, para que las Delegaciones pudieran estudiarlo con detenimiento y se podría considerar en la sesión de la tarde. Y ahora inmediatamente, se podría proceder a la votación del documento CG/L.108, es decir, el Proyecto de Resolución que se refiere al agradecimiento a Estados Unidos y al llamamiento a Francia y a la Unión Soviética, que creo que ese sí no plantea ningún problema en el momento actual. Este Proyecto ha sido enmendado de acuerdo con el texto leído por la Delegación de México, en su párrafo resolutivo 3. Quedaría así:

"Reiterar el enérgico llamamiento a los Gobiernos de Francia y la Unión Soviética para que procedan a la firma y ratificación de dichos Protocolos Adicionales, con el objeto de que esta Zona quede integrada en su totalidad y protegida contra las vicisitudes que la presencia de armas nucleares entraña". Todos estaban de acuerdo con el resto del texto, sólo existían las dudas sobre el punto resolutivo 3.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Mi Delegación no quiere hacer mayor cuestión en esto, pero preferiríamos que en el párrafo 2, en la parte resolutive, en el numeral 2, el cambio de la palabra de "agradecimiento" por "reconocimiento". No queremos cuestionar esto, es simplemente manifestación de una preferencia.

El Presidente: Está a consideración la proposición de la Delegación del Uruguay de cambiar la expresión "agradecimiento" en el párrafo 2 resolutive, por "reconocimiento", y quedaría así: "Encomendar al Secretario General que transmita al señor Presidente de los Estados Unidos de América, el reconocimiento de la Conferencia General del OPANAL, por la decisión antes referida". Tiene la palabra el señor Delegado de Jamaica.

El Representante de Jamaica, Excmo. Sr. Lloyd Bernet: Señor Presidente, para no insistir mucho en este asunto, ¿qué utilidad tendría transmitirle al Presidente de los Estados Unidos de América el reconocimiento de la Conferencia General del OPANAL? Yo pediría que transmitiésemos al señor Presidente Carter el agradecimiento de la Conferencia General. Me parece más lógico, más apropiado y más acorde con nuestras intenciones. Obviamente se reconoce lo que se ha hecho, sin embargo, la intención de la Resolución es no solamente reconocer, sino agradecer al Presidente de los Estados Unidos por lo que hizo. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Delegada de Costa Rica.

La Representante de Costa Rica, Excma. Sra. Marielena Ortiz de Terán: Gracias, sólo para reiterar que la Delegación de Costa Rica está de acuerdo con las palabras del distinguido Delegado de Jamaica.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Mi Delegación no va a hacer mayor cuestión de este asunto. Simplemente, para mi Delegación, la palabra "agradecimiento" tiene otras connotaciones a las cuales no quiero hacer referencia, pero el cumplimiento de un deber a veces es preferible reconocerlo y no agradecerlo.

El Presidente: Quiero solicitar del señor Delegado del Uruguay, el que manifiesta que si con su intervención última desiste de la proposición del cambio, entonces quiere decir que el texto quedaría tal como está redactado. Si es así, se considera aprobado el documento CG/L.108. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Señor Presidente, yo me permitiría proponer que mientras se distribuye el documento CG/L.111 enmendado, que estará pronto para la sesión de la tarde, podemos, si la Conferencia quiere continuar todavía en el tiempo que nos resta, considerar el tema 8, que es el "Informe de la Comisión de Buenos Oficios".

El Presidente: Yo sugeriría que trabajáramos un poco más para adelantar en el Orden del Día y así poder concluir el viernes a medio día. Entonces está en consideración el documento CG/146, que es el Informe de la Comisión de Buenos Oficios. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: Señor Presidente, sólo unas breves palabras para introducir el documento CG/146. Como sabe la Conferencia General, la Comisión de Buenos Oficios,

creada desde el comienzo mismo de las actuaciones del Organismo, está integrada por los Representantes de los Gobiernos de México, Jamaica y Perú. La Comisión de Buenos Oficios, como resulta del documento que tienen ante ustedes, analizó en el transcurso de estos dos años, todas las situaciones sometidas a su competencia. No voy a proceder a analizar cada una de ellas porque da cuenta pormenorizada de ello el texto del documento que ha sido presentado a la Conferencia General. Quiero señalar que en un caso, la Comisión tuvo pleno éxito en sus funciones. Fue en el caso de Bahamas, en el cual hubo que resolver un problema jurídico relativo a la aplicación del instituto de la sucesión de estados en materia de Tratados.

La Comisión de Buenos Oficios actuó en estrecho contacto con la Secretaría General y con el Gobierno de México y como consecuencia de esta acción conjunta, el Gobierno de Bahamas, salvados los obstáculos jurídicos, procedió a la firma del Tratado de Tlatelolco. En cuanto a la ratificación por parte del mismo país, no hay problemas de fondo, sino simplemente uno formal, ya que el Gobierno de Bahamas oportunamente expresó que su firma debería entenderse como ratificación. En este momento se está tramitando entre el Gobierno Depositario del Tratado de Tlatelolco, que es el Gobierno de México, y el de Bahamas, la forma de instrumentar debidamente esta manifestación de voluntad del mencionado Gobierno de Bahamas.

En los demás casos requeridos aquí, y respecto a los Estados latinoamericanos, no ha habido ningún avance apreciable. En especial, la Comisión de Buenos Oficios intentó una nueva gestión respecto a la firma por parte de Cuba, que lamentablemente no permitió llegar a ningún resultado positivo.

En lo que se refiere a los Protocolos, es sabido el buen éxito que tuvieron las gestiones respecto de la firma de los Estados Unidos y en cambio el resultado hasta ahora negativo de los

tratos habidos con la Unión Soviética para la firma del Protocolo. No creo que sea del caso proceder a mayores explicaciones porque el Informe de la Comisión se explica por sí mismo. Oportunamente, luego que la Conferencia considere este documento, deberá presentarse un Proyecto de Resolución respecto del Informe de la Comisión de Buenos Oficios y sugerencias futuras. Gracias.

El Presidente: Sigue en consideración de esta Plenaria el documento CG/146. ¿No hay ninguna observación? Tiene la palabra el señor Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador: La lectura de este documento demuestra la razón de la tesis ecuatoriana de que no veía razón de que subsista la Comisión de Buenos Oficios. Sin embargo, no voy a plantear su desaparición actualmente, sino a dejar nuevamente la constancia en actas del pensamiento de mi Delegación. Da la coincidencia, señor Presidente, de que yo estoy acreditado en dos de los países que forman parte de esta Comisión, que son México y Jamaica, y estoy muy contento. Así que no deseo tener problemas con esos Gobiernos. Pero sí creo que es el Secretario General, exclusivamente, a quien le corresponde activar esas gestiones en ese sentido. Gracias.

El Presidente: Si no hay otra intervención, se va a considerar aprobado el Informe de la Comisión de Buenos Oficios. Cerraremos los resolutivos. Yo creo que se puede seguir adelante. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Señor Presidente, ya considerado por la Conferencia General el Informe de la Comisión de Buenos Oficios, deberá estudiarse el Proyecto de Resolución. Originariamente la Secretaría General había presentado el documento CG/L.95, que contenía un Proyecto de Resolución

- - -

sobre este tema. Luego de consultas celebradas en la mañana de hoy, con el mismo espíritu que presidió la modificación del documento CG/L.111, se ha procedido a redactar un texto sustitutivo del CG/L.95 para poder obtener un consenso general. Pienso que siguiendo el mismo procedimiento adoptado por la Conferencia General hace unos momentos, yo podría dar lectura a ese texto revisado y luego hacerlo circular como documento, para que pudiera ser votado en la sesión de la tarde.

"La Conferencia General, Teniendo presentes las Resoluciones 17 (I), de 8 de septiembre de 1969, 35 y 36 (II), ambas del 9 de septiembre de 1971, mediante las cuales se creó y renovó el mandato original de la Comisión de Buenos Oficios y lo amplió para que dicho órgano "en la forma en que considere más apropiada, preste su concurso a los Estados Miembros del OPANAL en cualquier otra situación que lo haga necesario, así como para cualesquier gestiones encaminadas a conseguir el ingreso de los Estados de la región que aún no son Miembros del Organismo, y la adhesión a los Protocolos Adicionales I y II del propio Tratado, de aquellos Estados a cuya firma y ratificación se encuentran abiertos los Protocolos", Recordando sus Resoluciones 48 y 49 (III), ambas del 23 de agosto de 1973 y 75 (IV), del 17 de abril de 1975, en las cuales nuevamente renovó el mandato de la Comisión de Buenos Oficios y destacó la urgencia de encontrar fórmulas que permitan a Guyana formar Parte del Tratado; Habiendo examinado el Informe de la Comisión de Buenos Oficios sometido en el documento CG/146, Resuelve: 1. Renovar el mandato de la Comisión de Buenos Oficios en los términos del párrafo 1 operativo de la Resolución 36 (II). 2. Pedir al Secretario General que, en la misma forma que lo ha venido haciendo hasta ahora, ponga a disposición de la Comisión de Buenos Oficios todas las facilidades al alcance de la Secretaría

para contribuir al buen éxito de las funciones que dicho órgano tiene asignadas. 3. Solicitar a la Comisión de Buenos Oficios, que en el Sexto Período Ordinario de Sesiones, informe a la Conferencia General, sobre el resultado de sus gestiones". Sólo restaría distribuir este texto para la sesión de la tarde.

El Presidente: Pasamos ahora a la discusión del Tema 12, sobre la "Cuestión de la Creación de otras Zonas Desnuclearizadas y eventuales relaciones con el OPANAL". Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Gracias señor Presidente. Al igual que en los otros temas que hemos estudiado, sobre el punto 12 hay un memorándum introductorio del Secretario General que se encuentra en el documento CG/150. En este texto, lo más importante que yo creo del caso destacar, es la Resolución 84 de la Conferencia General adoptada en el Cuarto Período Ordinario de Sesiones. Se me pidió en ella que prestara toda la colaboración del Organismo al estudio amplio de la cuestión de la creación de las Zonas libres de armas nucleares, en todos los aspectos que había emprendido la Organización de las Naciones Unidas, encomendando dicha tarea a un grupo especial de expertos de la Comisión de la Conferencia del Comité de Desarme. Elaboré oportunamente un informe para este grupo de expertos sosteniendo la opinión del OPANAL al respecto. Este informe fue incluido en el documento circulado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado año y a él hace expresa referencia la Resolución de la Asamblea General, adoptada el día 10 de diciembre de 1976. En este punto concreto estimo que el avance más importante logrado y que sin duda, a mi juicio, debe ser materia de consideración por esta Conferencia General, es la definición

de "Zona libre de armas nucleares" contenida en la Resolución 3472 B (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta Resolución que yo considero de gran trascendencia, no solamente define lo que es una zona libre de armas nucleares en absoluta coincidencia con las características de la zona creada por el Tratado de Tlatelolco, sino que además especifica cuáles deben ser las obligaciones de las potencias poseedoras de armas nucleares respecto a las zonas libres de armas nucleares, también en coincidencia con el régimen previsto por el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco. Por eso yo concepto sumamente importante que esta Conferencia General llegue a una Resolución, haciendo suyas las definiciones contenidas en la Resolución 3472 B (XXX) de la Asamblea General.

En cuanto a las nuevas zonas libres de armas nucleares, lamentablemente, el proceso dentro de las Naciones Unidas aunque ha continuado, no ha podido todavía culminar en la creación de ninguna otra zona además de la latinoamericana.

El problema de la declaración del Océano Índico como Zona de Paz, la cuestión de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia del Sur, la cuestión de la creación de una zona libre de armas nucleares en el África, la cuestión de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur, continúan todos ellas en el Orden del Día de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se han realizado algunos progresos. Pero todavía, repito, no se ha podido llegar a concretar ningún régimen convencional para ninguna de estas zonas similar al existente en América Latina. Son obvias, y no voy a hacer referencia a ellas, las dificultades políticas y militares que existen en algunas de estas zonas y que lamentablemente imposibilitan, por el momento, llegar a una solución como la que con gran fortuna y orgullo de nuestro Continente, se pudo llegar en América Latina. Todo esto está expuesto en el documento CG/150 que ya ha sido distribuido a todos ustedes.

Creo señor Presidente que luego de que la Conferencia considere y discuta este tema, deberá también, como en todos los anteriores, llegarse a un Proyecto de Resolución. Ha circulado un texto presentado por las Delegaciones de Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, es el documento CG/L.99 y oportunamente sus coautores, o unos autores en nombre de los demás, procederán a la presentación de este texto.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México: Señor Presidente, mi Delegación no va a presentar formalmente el documento CG/L. 99, ya que no tiene mandato para ello, pero sí quisiera hacer algunos comentarios respecto a lo que acaba de destacar nuestro Secretario General. Yo diría que la característica más importante de la conclusión a la que podemos llegar aquí es, precisamente, la de endosar la definición de zona libre de armas nucleares, aprobada ya por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Creo que en esto, como dijo el Dr. Gros Espiell, América Latina tiene algo que ofrecer. América Latina tiene la experiencia de las dificultades que hemos tenido para lograr la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco. El hecho de que se haya logrado una definición de lo que es una zona libre de armas nucleares tiene una serie de ventajas. Otras zonas libres de armas nucleares que puedan establecerse en el mundo, no tendrán la dificultad a la que todavía nos estamos enfrentando nosotros. Es decir, que no solamente mediante un Convenio, mediante un Tratado, puede lograrse la garantía de que las potencias nucleares respetarán el status de la zona, sino que al aceptar ya las Naciones Unidas la definición de lo que es

la zona libre de armas nucleares, esto implícitamente lleva la obligación de que las potencias nucleares tendrán, sin necesidad de ligarse contractualmente, la obligación de respetar esas zonas.

Esto es de importancia, creo que otras zonas libres de armas que llegaran a establecerse no tendrían la necesidad de tener un Protocolo II, o el equivalente al Protocolo II de nuestro Tratado, sino que el solo hecho de que los países de la zona resuelvan decidir en un Tratado establecer una zona libre de armas nucleares obligará, conforme a la Resolución de las Naciones Unidas correspondiente, a las potencias nucleares a respetar el status de la zona. Esto es lo que quisiera mi Delegación destacar. Esta es la importancia de la decisión que debamos adoptar sobre este particular y creo que es el espíritu con el que se ha presentado el proyecto CG/L.99. Como usted sabe, durante la última Asamblea General de las Naciones Unidas, se consideraron varios temas por separado, sobre la posibilidad de establecer zonas libres de armas nucleares. Claro que la diferencia entre esas iniciativas y la nuestra es que, en nuestra Zona, no había armas nucleares, en cambio en algunas de las zonas donde se planea establecer zonas libres de armas nucleares, ya existe, si no la certidumbre, si la sospecha, de que algunos de los países de la zona tienen armas nucleares. Esto obviamente tiene otras implicaciones de carácter estratégico de las que afortunadamente nosotros no tuvimos que preocuparnos al principio. Eso es todo, gracias.

El Presidente: Está a consideración, en primer lugar, el Informe presentado por la Secretaría General sobre la cuestión de la Creación de otras Zonas Libres de Armas Nucleares y eventuales relaciones con el OPANAL. Si no hay observaciones se va a considerar aprobado. Vamos a considerar ahora el Proyecto de Resolución que sobre este Informe

presenta un grupo de Delegaciones y que está marcado con la sigla CG/L.91. Si no hay ninguna observación, va a considerarse aprobado. Levantamos la sesión para continuar a las tres de la tarde.

(La sesión se levantó
a las 13:30 horas).